

Fuero lo qual acordo en el Ayuntamiento por
ante mi su Secretario de que Certifico =

Maxim
B

Marxorell

Juan Maxerel
B

Seccion Extraordinaria En la C. N. y C. Ciudad de Cartagena
y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy
Veintey Ocho de Noviembre de mil ochocientos doce.
se Congregaron a Seccion Extraordinaria los S.
D. Alonso Maxim y D. Pedro Marxorell, Alcaldes prime-
ro y Segundo Constitucionales, D. Felipe Sanchez, D. Toa-
quin Fernandez, D. Juan Bautista Bofarull, D. Antonio
Sanchez, D. Miguel Calvo, D. Enrique Cato, D. Bartolome
Pelayo Regidore, D. Andres Julian procurador Sindico
Segundo y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento en su Termino de Seccion Portero de Salas
y Certifico haber citado a todos los Caballeros Regidores
y Sindicos q. han podido ser citados

Oficio del q. Ovesen este Ayuntamiento Extraordinario. Celebrado a
Gobernar. El efecto en virtud de Citacion del dia de ayer Mandado ex-
tore haberse celebrado el S. D. Alonso Maxim Alcalde primero Constitucional
al Gobierno por Oficio del S. D. Juan Davila de Oriente Gobernador de esta
no politico. Por lo que el propio dia de ayer en el q. participo haber
se separado del Joviano Político y de las facultades que le
correspondian en virtud de Regidores de esta Ciudad p. q. los
Alcaldes Constitucionales lo exercen y desempeñan sus funciones
conforme a lo prevenido en el Reglam. de Municipales y Decretos
de la C. Cortes Nal. y Extraordinaria de Nueve de Octub

